

FLORIDA HBPA

BENEVOLENCE GUIDELINES

El Programa HBPA de Florida tiene como objetivo brindar asistencia a los empleados del back-side en función de sus necesidades médicas y financieras. Para calificar, los empleados de back-side deben tener licencia, trabajar actualmente solo para un entrenador autorizado y aparecer en la lista de credenciales de ese entrenador. El solicitante debe estar trabajando actualmente en Gulfstream Park o Palm Meadows. Tenga en cuenta que cualquier intento de mal interpretación o falsificar información en la solicitud se considerará fraude y hará que ese establecimiento quede sujeto a la suspensión de nuestro programa por tiempo indefinido.

Los empleados de back-side elegibles que se consideran para recibir asistencia benéfica incluyen:

- Mozos de cuadra
- Caminadores de caballos
- Jinetes de ejercicio
- Vigilantes nocturnos
- Capataz
- Asistente de Entrenadores
- **Entrenadores (consulte la sección de entrenadores)**

Todas las solicitudes de asistencia deben completarse en su totalidad. Los empleados deben presentar una identificación de pista actual, una licencia estatal activa y el talón de pago más reciente o un comprobante de empleo. **Todos los solicitantes deben haber trabajado en el backside en uno de los dos lugares enumerados anteriormente durante un mínimo de 30 días en los últimos seis meses.** Los solicitantes serán considerados y/o aprobados solo por miembros del comité de beneficencia.

CUIDADO DE LA VISTA

Las citas para el cuidado de la vista se realizan a través de la oficina de FHBPA. La cobertura para un empleado del backside es de **\$450.00** para el examen de la vista y anteojos recetados por año. Para los entrenadores, es de hasta **\$250.00** cada 2 años.

CUIDADO DENTAL

Las citas para el cuidado dental se realizan a través de la oficina de FHBPA y se basan en la necesidad médica o emergencia. Un empleado del backside puede recibir hasta **\$1,250.00** por año. Un entrenador puede recibir hasta \$1,150.00 por año.

ASISTENCIA MÉDICA

El capellán Tom LaPointe ayudará a aquellos con problemas médicos más graves ayudándolos a inscribirse en el sistema de salud del condado de Broward.

RECETAS MEDICAS / PRUEBAS DE LABORATORIO

Todas las recetas pagadas que se envían al Comité de Beneficencia para su consideración son reembolsables en un **50 % hasta \$1,000.00** por año para la persona que las apruebe. Los análisis de laboratorio de rutina serían reembolsables hasta **\$500.00** por año.

AYUDA PARA FUNERAL

Una persona con licencia vigente (o su familia inmediata, que incluye a la madre/padre, esposa/esposo, hijo, hermana/hermano, en caso de muerte de una persona con licencia) puede recibir asistencia monetaria tras la aprobación de la FHBPA y Gulfstream Park a través del Fondo de Ayuda de la Junta disponible en Gulfstream Park.

PROGRAMA DE BECAS KENT STIRLING

Entre los elegibles se incluyen los siguientes y sus dependientes inmediatos: hijos de entrenadores con licencia de Florida, asistente de entrenadores, capataces, mozos de cuadra, jinetes de ejercicio, caminadores de caballos y vigilantes nocturnos. La familia **DEBE** residir en el estado de Florida a tiempo completo. Se requiere prueba de residencia.

En la actualidad, las becas están disponibles para estudiantes de pregrado y posgrado. Los ingresos familiares no pueden superar los \$75,000 anuales, excepto en circunstancias financieras difíciles para el solicitante o su familia, según lo determine el Comité.

Los fondos se envían directamente a la institución educativa. Para aquellos estudiantes en un programa universitario o de posgrado de cuatro (4) años, la asignación es de \$4,000, y para los colegios comunitarios y escuelas vocacionales es de \$2,500 por año.

OTRAS BENEVOLENCIAS

El comité de beneficencia puede, por mayoría de votos, otorgar una solicitud de beneficencia en circunstancias atenuantes especiales no incluidas en los parámetros anteriores.

No dude en presentar una solicitud si considera que sus circunstancias justifican su consideración.

ENTRENADORES

Los entrenadores que realicen una solicitud deben, para su consideración, completar una solicitud y presentar una copia de la declaración de impuestos del año anterior. El entrenador también debe estar compitiendo actualmente en Gulfstream Park. Los cónyuges e hijos de los entrenadores no serán considerados para los beneficios a menos que el entrenador presente una solicitud especial por escrito al comité de beneficencia.

